

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 414

RETIRO, 29 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia de los Jefes directos de los interesados,

Consignada en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:


1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **MARCIA LARA PACHECO**
RUT : N° 12.558.058-0
CARGO : Profesional
DESDE : 29/01/2014 p.m.
HASTA : 28/01/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Médico fuera de la comuna.

NOMBRE : **JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ**
RUT : N° 13.207.450-K
CARGO : Auxiliar
DESDE : 31/01/2014
HASTA : 31/01/2014
NÚMERO DE DÍAS : 01 día
MOTIVO : Trámites familiares en Linares.


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

MGC/LCV/VNL/iep